

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
**REPORTE NO DEFINIDO**

02/05/2016

09:21:23

sp01re90

Código 2 48 04 0060 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0029

BROCA CARBIDE, CONO INVERTIDO, ALTA VELOCIDAD.

BROCA CARBIDE, CONO INVERTIDO, ALTA VELOCIDAD

DESCRIPCION DEL ARTÍCULO:

Referencia ISO No.500-314-010001-010 coincidente con la figura del código 2-48-04-0060 de la página 50 del Catálogo 91 de Instrumental y Accesorios Odontológicos de la CCSS.

ESPECIFICACIONES:

Referencia ISO No 500-314-010001-010

1. De alta velocidad
2. Longitud total de 19 mm+/- 0.5 mm, y su parte activa de 1 mm de diámetro.
3. Diámetro del vástago de 1.59 a 1.60mm
4. Esterilización en autoclave de 132°C a 135°C
5. Parte activa de carburo de tungsteno y vástago de acero inoxidable al temple en horno al vacío (Certificar este punto por parte de la casa fabricante).
6. Dureza: 500-600 HV dureza Vicker (más menos 10%)
7. Resistencia a la tracción: 1500-1995 N/mm al cuadrado.
8. Certificados de calidad a nombre de la casa fabricante: ISO 13485 (Adjuntar copia autenticada del certificado)
9. Vida útil no menor a 10 usos (Certificar este punto por parte de la casa fabricante).
10. Resistente a la torsión y corrosión.

SE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA:

1. Literatura del fabricante original o copias en idioma español, que indique constitución química y características físicas.
2. Resultados de pruebas realizadas mediante ensayos del producto, que haga constar las características físicas y químicas del mismo.
3. Catálogo del fabricante (hoja donde pueda identificarse la muestra presentada con el número de referencia del catálogo del fabricante) No se aceptan hojas de Internet ni fotos del producto a fotocopia.
4. Forma y manejo de los desechos (con respecto al desecho del producto luego de cumplida su vida útil).
5. En caso que la oferta recomendada sea adjudicada el oferente debe presentar certificado original o con trámite consular del país de origen del producto cuando entrega la mercadería al Dpto. Almacenamiento y Distribución, quien trasladará muestras de los artículos recibidos, junto con el correspondiente certificado de calidad entregado, a la oficina institucional autorizada, para verificar que el artículo suministrado, corresponde a lo recomendado y adjudicado por la Institución.
6. Producción o No. de lote certificado. La oferta que sea adjudicada deberá presentar certificado original del fabricante, indicando el número de lote entregado. Este requisito debe cumplirse antes que la mercadería ingrese al Dpto. Almacenamiento y Distribución. Se debe presentar igual número de certificados al número de entregas pactadas.
7. Los certificados deben traer el número de registro otorgado por el organismo acreditado y traer sello de la casa fabricante. Debe estar vigente y en caso de venir en idioma extranjero, acompañarse de una traducción oficial en español. Aportar Dirección, teléfono o E- Mail de la entidad que emite el certificado.
8. Adjuntar original, copia certificada ó carta de aprobación del Registro Sanitario de Equipo y Material Biomédico así como sus anexos (cuando corresponda) los cuales deberán estar vigentes desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de la contratación hasta su entrega total. En caso de que el Registro Sanitario de Equipo y Material



**REPORTE NO DEFINIDO**

Código 2 48 04 0060 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0029



BROCA CARBIDE, CONO INVERTIDO, ALTA VELOCIDAD.

Biomédico esté en proceso de vencerse, será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación dentro un período que no afecte el proceso de la contratación así como las entregas, es decir, deberá estar siempre vigente ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El Registro Sanitario debe coincidir con el producto ofertado, proveedor y registrante. En caso de no coincidir el registrante, adjuntar oficio del ente rector que acredite su condición de distribuidor autorizado en cumplimiento del artículo 22 del Decreto 34482-S.

9. Toda documentación adjunta que venga en idioma extranjero deberá incluir traducción oficial al idioma español y en caso de adjuntar copias, estas deberán venir autenticadas por un Notario Público.

**EMPAQUES:****EMPAQUE PRIMARIO.**

En blister individual. Con su respectiva etiqueta que indique el nombre del artículo, nombre de la casa fabricante (el cual debe de coincidir con el descrito en los certificados de calidad ISO), país de origen, código Institucional, referencia ISO y siglas de la C.C.S.S. Empaque Original de Fabrica.

**EMPAQUE SECUNDARIO:**

En cajas de plástico conteniendo 50 ó 60 unidades con su debida identificación y marcadas con las siglas C.C.S.S., identificadas con el nombre del artículo, cantidad, Número. de lote, nombre de la casa fabricante y código institucional.

**EMPAQUE Terciario:**

En caja de cartón corrugado resistente y fuerte, que protejan al artículo en su transporte y almacenamiento, que garanticen la calidad y estabilidad del producto con las medidas ajustables al producto para evitar que este sufra daños al manipularlas y/o estibarlas, conteniendo 250 ó 300 unidades; debidamente identificadas con el nombre del producto, código institucional, numero de lote, nombre del fabricante, país de origen, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, cantidad y siglas de la C.C.S.S.

**MUESTRAS:**

Presentar 10 unidades de muestra en su empaque primario original de fábrica. El producto debe tener las mismas propiedades físicas y químicas que se solicitan con relación al producto que se va a vender a la Institución. No se acepta la muestra de calidad.

La muestra será analizada mediante pruebas organolépticas por los miembros de la Comisión Técnica. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos, además se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen, pruebas físicas y químicas según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

**Nota:**

Cuando la Comisión, así lo solicite, el proveedor adjudicado deberá presentar un certificado de calidad, en idioma español, emitido por un laboratorio externo a la empresa fabricante, reconocido a nivel nacional, expedido a nombre de la persona

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
**REPORTE NO DEFINIDO**

02/05/2016

09:21:23

sp01re90

Código 2 48 04 0060 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0029

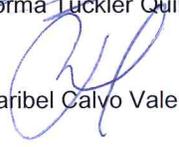
BROCA CARBIDE, CONO INVERTIDO, ALTA VELOCIDAD.

física o jurídica o representante legal que presenta la oferta, en el cual se verifiquen alguna o todas las características físicas o químicas, que la Comisión solicite. Lo anterior, deberá de presentarse adjunto a la entrega del producto en el Área de Almacenamiento y Distribución, cuando la Comisión así lo solicite. El costo de dicho certificado estará a cargo del adjudicado. La Comisión podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dicho certificado con los laboratorios externos.

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE ODONTOLOGIA

  
Dra. Mariana Aguilar Rodriguez

  
Dra. Norma Tuckler Quirós

  
Dra. Maribel Calvo Valerio

  
Dr. Rodolfo Gamboa Montes de Oca

Dr. Hugo Mora Delgadillo

